PROGRAMA DE ASIGNATURA

1. NOMBRE DE LA ASIGNATURA

Tutoría: Naturaleza como sujeto de derecho. Filosofía ambiental y pluralismo

2. NOMBRE DE LA ASIGNATURA EN INGLÉS

Nature as subject of law. Environmental philosophy and pluralism

3. HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL DEL CURSO

2 hrs. semanales

4. OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA

Indagar y debatir sobre las implicancias filosóficas y normativas que tiene considerar a la naturaleza como sujeto de derecho. Especialmente, considerando elementos del pensamiento mapuche que describen a la naturaleza desde una ontología relacional y utilizando las herramientas conceptuales aportadas tanto desde la filosofía ambiental como desde el pluralismo jurídico.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

- Describir en qué consiste entender la concepción de naturaleza como sujeto de derecho desde una perspectiva no occidental.
- Estudiar las consecuencias normativas que se siguen de la subjetivación de la naturaleza.
- Analizar los aportes que una normatividad y ontología relacional pueden tener con respecto al ecocidio.

6. SABERES / CONTENIDOS

- Ética ambiental y pluralismo jurídico: puntos de encuentro
- Naturaleza como sujeto de derecho
- Pensamiento mapuche y ontologías relacionales
- Simbiocracia como propuesta de gobernanza plural y ambiental
- Repensar el ecocidio, aspectos normativos a partir de la naturaleza como sujeto.

7. METODOLOGÍA

Tratándose de un seminario modalidad tutoría, el curso busca desarrollar una metodología de trabajo centrada en la investigación individual. Para ello se proponen revisión sistemática de textos y discusiones orientadas a la elaboración de un capítulo de tesis o artículo de investigación

8. METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN

La tutoría se evaluará mediante un trabajo final, el cual tendrá el estándar de un artículo para publicación. Este ensayo se presentará la última semana del semestre lectivo y debe contener alguno de los temas desarrollados a lo largo de la tutoría. Un requisito fundamental es que los contenidos estén fundamentados en la lectura de los textos señalados en la bibliografía obligatoria o en textos acordados directamente con la profesora previamente y en cada caso particular.
Extensión aproximada de 5000 palabras.
El trabajo se enviará vía correo electrónico, siguiendo ciertos aspectos formales: Escrito en computador.
Hojas enumeradas tamaño carta.
Letra estándar tamaño 12 (Times New Roman). Interlineado 1,5.
Notas pie de página tamaño 10, espaciado simple.

9. PALABRAS CLAVE

Filosofía ambiental. Pueblo Mapuche. Ecocidio. Pluralismo jurídico

BIBLIOGRAFÍA

Albrecht, G. (2019). *Earth emotions. New words for a new world.* Ithaca & London: Cornell University Press.

Baquedano, S. (2019). ¿Ecocidio o autodestrucción ambiental? *Environmental Ethics, 41*, 61-72.

Bravo, Y., Becerra, R., Huaiquillan, O., Mellico, F., & Vita, S. (2017). Aceracmiento a la conceptualización mapuche de paisaje. Algunas categorías relacionadas con vegetación y con el agua. En G. Llanquinao, & R. Becerra (Edits.), *Mapün kimün. Relaciones mapunche entre persona, tiempo y espacio.* Santiago163-187: Ocho Libros Editores.

Calfio, M. (2016). Visibilizar lo invisible: meujeres de pueblos originarios y asamblea constituyente. En D. Namuncura, J. Pinto, F. Pairican, E. Loncon, L. Cortés, Y. Provoste, . . . L. Loncon, *Nueva constitución y pueblos indígenas* (págs. 163-175). Santiago: Pehuén.

Correas, Ó. (1997). El pluralismo jurídico. Un desafío al Estado contemporáneo. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 91-98.

Cuadra Montoya, X. (2015). Conflictos ambientales en territorios indígenas y el rol de la reivindicación por el consentimiento libre, previo e informado: un análisis del caso Neltume en Chile. *Justiça Do Direito, 29*(2), 294-312.

Jonas, H. (1995). *El principio de la responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización.* Barcelona: Herder.

Loncon, E., Miranda, P., & Ramay, A. (2017). *Violeta Parra en el Wallmapu.* Santiago: Pehuén.

Melin, Mansilla, & Royo. (2019). *Cartografía cultural del wallmapu.* Santaigo: LOM.

Mendoza, C. (2020). Pueblos indígenas y Pluralismo Jurídico frente al derecho moderno en la obra de Óscar Correas Vázquez. *Crítica Jurídica Nueva época*, 159-187.

Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva.* Ciudad de México: UNAM-CRIM-FCE.

Shiva, V. (1991). *Abrazar la vida. Mujer ecología y supervivencia.* Montevideo: Instituto del Tercer Mundo.

12. RECURSOS WEB

13. RUT y NOMBRE COMPLETO DEL DOCENTE RESPONSABLE

13.765.871-2 / Sandra Baquedano Jer